

Usted quiere lo mejor para su niño.

Una de las mejores cosas que usted puede dar es su tiempo y atención. Algunas veces cuando la madre y el padre no viven juntos, es difícil estar involucrados. Usted posiblemente no viva con su niño, pero usted PUEDE seguir estando con su niño.



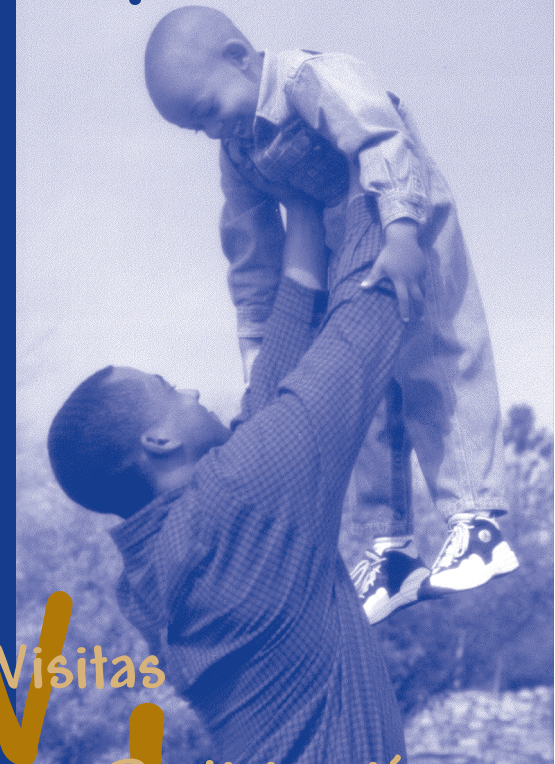
Los padres que están involucrados de una manera positiva con sus niños, tienen niños que están menos propensos a buscar problemas y están más propensos a hacer bien en la escuela.

Déle a su niño lo mejor, entréguese a su niño. El programa VIP le ayudará a trabajar con la madre para establecer una relación fuerte con su niño. Cada uno de ustedes tienen algo diferente que darle a su niño. ¡La madre y el padre son importantes!



SC Department of Social Services
VIP Program
P.O. Box 1469
Columbia, SC 29202-1469

USTED Importa



Visitas
Participación
Paternidad

Un niño merece el amor y la atención de ambos padres.

Para que esto suceda, la madre y el padre deben de respetarse uno a otro y deben trabajar juntos para darle al niño lo mejor. El programa VIP ayuda a los padres a involucrarse más en la vida de sus hijos.



El programa VIP puede ayudarle a usted y a la madre de su niño a establecer un programa de visitas y a vencer los obstáculos que se encuentran en el camino para tener una buena relación con su niño.

Para tomar parte en este programa

Usted debe ser el padre legal del niño o estar listo para establecer que usted es el padre legal del niño.



El Programa VIP ofrece

Clases sobre la crianza de los hijos

Las clases sobre crianza de los hijos son adaptadas para alcanzar las necesidades específicas. Durante el curso, hay cuidado disponible para los niños.

Mediación

El programa VIP tiene un mediador certificado disponible para los padres, para ayudarles a establecer un acuerdo de visitas. Un mediador es una persona que se asegurará de que a la hora de hacer el plan de visitas, cada uno es escuchado. El mediador ayudará a la madre y el padre a desarrollar un plan de visitas. Este acuerdo posiblemente sea una orden de la Corte de Familia.

Establecer las órdenes

Si la madre y el padre no pueden desarrollar un plan de visitas, el programa VIP le ayudará a presentar una acción en la corte.

Cumplir las órdenes

El programa VIP le enseñará a los padres como solicitar ayuda de la Corte de Familia para poder cumplir con las órdenes de visitas.

Este programa está disponible en

Beaufort, Colleton and Jasper Counties

VIP Program
Colleton County
215 S. Lemacks Street
Walterboro, SC 29488
(843) 549-1894

Chester, Fairfield, Kershaw, Lancaster, Newberry, Orangeburg and Richland Counties

VIP Program
Columbia Region II Child Support Office
P.O. Box 1270
3150 Harden Street Ext., Suite 103
Columbia, SC 29202-1270
(803) 898-9282 or 1-800-768-5858

